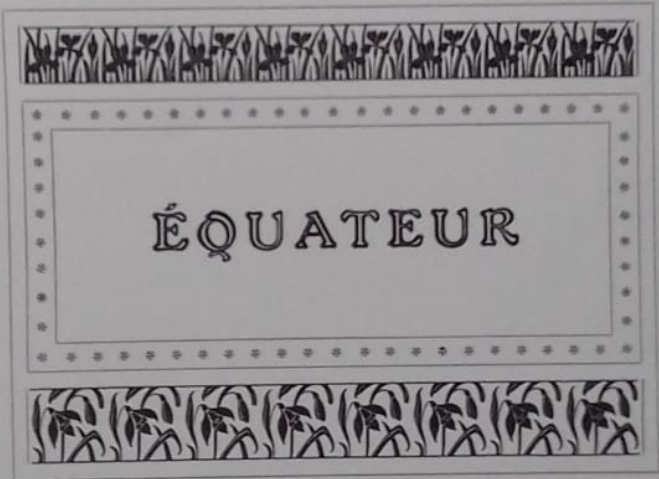


ALBUM
DE
TIMBRES-POSTE

CONTENANT LES PRINCIPALES VARIÉTÉS
DE FILIGRANES, DE DENTELURES, DE PAPIERS ET DE NUANCES



ÉDITIONS YVERT & TELLIER
57, Rue des Jacobins, 57 - AMIENS



ÉQUATEUR

ALBERTO VIVERO & TRILLER - IMPRESORES
Quito, Ecuador



LOS PRIMEROS SELLOS POSTALES DEL ECUADOR. "La emisión accidentada"

Papeles, tintas y cancelaciones dentro de la primera emisión de sellos postales del Ecuador.

No hay en la Historia postal ecuatoriana una emisión de sellos con más problemas e irregularidades que nuestra primera emisión, utilizada entre los años de 1865 y 1873.

Los problemas se iniciaron desde que se la programó pues al cambiar la original disposición de que los sellos fueran impresos en Francia y decidir, poco después, que el trabajo se hiciera en Quito -sin los auxilios que prestarían los avances experimentados en este tipo de labor- se la condenó a recorrer un largo y penoso camino lleno de accidentes y dificultades, complicados con el desabastecimiento de materiales surgido en 1870 a partir de la guerra Franco - Prusiana.

EQUATOR

DESPACHO DE HACIENDA

Presidencia del Ecuador - Ministerio de Estado en el Despacho de Hacienda
Quito, Diciembre 30 de 1864.

Comandante General de la provincia de...
El Sr. Gobernador de la provincia de...
Para su conocimiento y cumplimiento en la provincia de su mando, acompaño copia legalizada del decreto ejecutivo, suscritado por el Sr. Ministro de Hacienda, de fecha 20 de Agosto de 1864, por el cual se dispone la impresión de sellos postales de 10 céntimos de valor, en la forma que se expresa en el decreto, y se dispone que los sellos postales que se emitan en virtud de este decreto, sean de la misma denominación que los que se emiten en virtud del decreto de 10 de Agosto de 1864.

RAFAEL CARVAJAL

VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA, ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO, AN. No. 44.

CONSIDERANDO:

1.º Que el artículo 2.º del decreto legislativo de 10 de Abril del presente año, dispone que la franquicia de sellos se haga por medio de estampillas.

2.º Que en su artículo 1.º establece reglas para el uso de ellas, en conformidad y cumplimiento.

DECRETO:

Art. 1.º Toda franquicia de cartas, expedientes y pliegos, se hará desde el 1.º de Agosto de 1865, por medio de estampillas.

2.º Las estampillas de esta denominación se autorizarán en el número que se determine en el presente decreto.

Art. 2.º Las estampillas de que habla el artículo anterior, tendrán el valor de diez céntimos de la República, y el del de ellas se fijará al valor correspondiente.

Art. 3.º Las estampillas serán autorizadas por el Ministerio de Hacienda a la Administración general de correos, quien las distribuirá entre las distintas Administraciones de la República para el uso postal.

Art. 4.º En todas las Administraciones de correos se establecerán buzones para que se depositen en ellos las correspondencias que vayan franquiciadas con estampillas por los particulares.

Art. 5.º Una hora antes de cerrar los buzones se vaciarán las cartas, expedientes y pliegos que se hayan depositado en los buzones, para que sean repartidos por las Administraciones, a fin de autorizarlos en la franquicia en la forma que se establece.

Art. 6.º Las correspondencias que no hayan sido franquiciadas con sellos al ser recibidas en correo, quedará depositada hasta que se haya el siguiente correo, pero, cuyo objeto no haya sido de las cartas que hayan quedado franqueadas. En caso contrario, si en el día, no se han franquiciado a la correspondencia, quedará con las estampillas, para ser usadas en el servicio oficial.

Art. 7.º Las correspondencias que no hayan sido franquiciadas con sellos, quedará en depósito a su destino, después de vaciados todos los buzones, y no podrá ser correspondencia franquiciada.

Art. 8.º El Administrador general de correos, cuidará de la impresión y venta de las estampillas que se emiten en virtud del presente decreto, y para el fin de cada correo se expresará la cantidad de sellos, de modo que al fin de cada correo se expresará la cantidad de sellos y de sus valores.

Art. 9.º Los que hubieren con estampillas serán considerados como franqueados y pagados en virtud de las tarjetas del artículo 1.º del presente decreto.

Art. 10. El Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda, queda encargado de la ejecución del presente decreto.

Dado en Quito, a 30 de Diciembre de 1864, a las 10 de la noche. - R. Carvajal - El Ministro de Hacienda, Pablo Bustamante.

En copia - El Oficial Mayor, Florencio García Salazar.

EQUATOR

En 1863 México sacará a circular su segunda emisión de sellos postales mejorando sustancialmente las características morfológicas del marco que circunscribía el rostro del padre Hidalgo quedando definido que sería ese el diseño a utilizarse para el arte del sello de cuatro reales cuya producción sería contratada con Rivadeneira a mediados de 1865.

Emilia se casó en Quito el 19 de julio de 1863 con Pedro Héguy Wandenberg, también Quiteño, hijo de Pedro Héguy Ondicola y de Mercedes Wandenberg Salas, quiteña y de quien empujó el año 1892, dejando una hija: Rosa Emilia Héguy Rivadeneira, quien casó con José Fernando Puyol.

En un aviso publicado en la "Guía de Quito" (1894), Emilia ofrecía grabados en alto y bajo relieve sobre metales, acero, mármol y madera y elabora monogramas, planchas para tarjetas, sellos en varios sentidos, rúbricas, retratos, grabados para estampación, etc.

Emilia Rivadeneira Valencia y Vizcaino, hija del tipógrafo Manuel Antonio Rivadeneira Hidalgo, fue responsable de realizar el arte y fundir el cuño con el que se fabricó en 1858 la moneda de cinco francos (o "FUERTE" de cinco francos) del Ecuador, para elaborar en 1864 y 1865 las planchas grabadas para la impresión, bajo el sistema de estereotipos, de los cuatro sellos no dentados de la primera emisión postal ecuatoriana: medio real azul, un real amarillo, un real verde y cuatro reales rojo.

Falleció en Quito el 8 de septiembre de 1916 cuando tenía setenta y siete años de edad.



QUITO ENTRE 1865 Y 1867

QUATERN



ALBINO PUYET & FÉLIX GARCÍA
Impresores en Francia



Primera emisión de sellos postales griegos



Segunda emisión de sellos postales mexicanos

En 1864 Emilia Rivadeneira recibe de parte del gobierno los patrones que debían servir para el grabado del marco de los sellos postales. La imagen correspondía a un círculo perlado flanqueado por cuatro grecas teniendo un rectángulo para texto en la parte superior e inferior, exactamente igual al diseño de los primeros sellos griegos emitidos en 1862.

A mediados de 1865 recibe el diseño que debían tener como marco los sellos de cuatro reales, reproduciendo la imagen que tenían los marcos de la segunda emisión de sellos postales mexicanos.

Vale destacar como curiosidad que los cuatro primeros valores de la primera emisión de sellos postales mexicanos (circulada en 1856), tienen los mismos colores de nuestros primeros sellos.



Marco Griego



Marco Mexicano

ÉQUATEUR

LOS PERÍODOS DE IMPRESIÓN

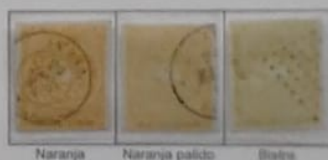
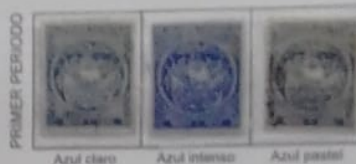
A partir del material disponible y de los datos aportados por varios estudiosos, se puede establecer cuatro periodos de impresión para la primera serie de sellos postales del Ecuador. Hay que hacer notar que lo que se hace aquí es reunir características generales de todos los sellos, el análisis particular de cada uno permite identificar características adicionales para cada uno.

PRIMER PERÍODO (1865-1869).- Aunque el Ecuador no contrató la impresión de los primeros sellos en Europa, como lo había previsto el Decreto de autorización, el papel y la tinta necesarios si provenían de Francia así como los matasellos que se utilizaron para cancelar las estampillas.

El uso de este material y el buen trabajo de impresión dieron como resultado estampillas de buena calidad, con impresión clara y nítida y colores uniformes, pese a ciertas fallas en la elaboración de las planchas y pese también a la errada planificación en el proceso de impresión que provocó cambios en momentos diferentes, evitando que se logre la homogeneidad requerida para la obtención de una emisión de sellos de similares características y calidad.

Es de destacar el obvio descuido en el que se incurrió con la impresión en este periodo pues se ve claramente que la variedad de los colores es, en buena parte responsabilidad del impresor al momento de combinar las tintas, baste ver que en escasos tres años aparecen dentro de la impresión de los sellos amarillos, estampillas de color naranja encendido; de color oliva y bistre (color amarillo pajizo); lo que nos permite observar el poco interés que tuvo el impresor, de presentar un trabajo de primera calidad, por lo menos en lo que a impresión se refiere pues el grabado si estaba bien logrado.

Las diferencias en tono y color de este periodo fueron estudiadas con detenimiento por el ingeniero Jorge Ayora, pudiendo ampliarse dicho estudio en los últimos veinte años gracias al trabajo minucioso de filatelistas e investigadores quiteños que han aportado enormemente al conocimiento de nuestra historia postal.



ÉQUATEUR



Azul ultramarino Azul verdoso Azul grisado



Oro



Naranja difusa Olive



Verde claro Verde pastel



Año pasado Año difuso



Amarillo claro en papel cuadrado Amarillo claro Amarillo en papel azul

Ayora divide los sellos azules de este primer periodo en Azul claro, Azul normal, Azul pastel y Azul intenso, nosotros, haciendo uso de nuestro "calendario de apariciones" hemos sumado un color más, que bien podría ser un pastel más grisado, detectando con este algunas variantes de tonalidad dentro de cada color.

En el mismo trabajo Ayora observa, en los amarillos tres colores FIJOS, el naranja al que él denomina Ante y que se presenta en tonos de distinta intensidad, el bistre, al que él denomina castaño y otros especialistas amarillo pajizo y el oliva habano, del que encuentra algunas variaciones de tono.

En el caso del verde sostiene que los tres tonos que encontró fueron impresos en este primer periodo, pero nosotros hemos encontrado dos más que no se conocen fechados sino desde 1868 lo que bien podría contradecir lo aseverado por Ayora.

Los verdes del primer periodo son, el verde amarillento, el verde obscuro y el verde grisado.

Finalmente, el último sello de esta emisión, o sea el de cuatro reales, aun cuando también sostiene que solo se hizo una impresión, la presencia de por lo menos tres colores y cuatro variaciones tonales FIJAS, nos hablan de importantes cambios experimentados en el proceso de producción de éste sello.

Los colores más comunes en que se presenta impreso el sello de cuatro reales son, el rosa, el rojo obscuro y el rojo.

SEGUNDO PERIODO (1870). - Las planchas comienzan a mostrar desgaste. Hay mayores problemas en el suministro de materiales y se empieza a utilizar lo que se encuentra a mano en el mercado local. Esto se refleja en una gran variedad de papeles: azulados, azules, verdosos, cuadrículados. Estas variedades se manifiestan particularmente en las dos estampillas de mayor producción: el medio real azul y el real amarillo. Con el inicio de la guerra franco-prusiana, el suministro desde Francia se corta completamente y la calidad de tintas y papeles empeora progresivamente.

ÉQUATEUR



Azul ultramarino Azul ultramarino claro

PAPEL AZULADO SUPERFICIAL



Amarillo intenso pálido Amarillo primo Amarillo claro

TERCER PERÍODO (1871-1872).- La dificultad en el suministro de materiales se acentúa, agravándose además el deterioro de las planchas. El cuatro reales recto es una muestra de lo grave de la situación, pues se reutilizó el reverso de papeles que contenían impresiones desechadas anteriormente por defectuosas.

La tinta utilizada al inicio de este período es generalmente espesa produciendo una impresión borrosa; la sutil línea de marco desaparece o aparece interrumpida o fragmentada; las tonalidades van del ultramarino intenso al azul acero, ya que difícilmente se encuentra el ultramarino claro, y el papel aun cuando de distintas calidades y calibres, es en su totalidad blanco.

Las impresiones de este año empeoran sustancialmente en relación con las anteriores, ya por la calidad de la tinta al aceite, ya por la cantidad reducida que se utiliza.

Cuando se emplea tinta espesa no se logra extenderla de modo uniforme y se producen grandes manchas de color que desbordan los márgenes. Otras veces son impresiones en las que casi es imposible distinguir el dibujo. Cuando el papel blanco presenta uno o dos márgenes azulados, debidos a la tinta que se desborda, no estamos en presencia del papel

azulado que será característico del año siguiente.

Este es el año de las tintas acuareladas, fabricadas debido a la emergencia, con añil de lavar ropa y agua. La pésima calidad de las estampillas impresas en el año anterior llevó a buscar soluciones diferentes y el impresor decidió utilizar este pigmento a base de agua que permitía mejorar la producción. Son estampillas de buena calidad, generalmente nítidas, pero con la tinta se desborda siempre coloreando uniformemente los cuatro bordes con un azul tenue. Son estampillas azuladas al anverso, pero que todavía al reverso presentan un color normal blancuzco, que se mezcla con el azul de la tinta y que se ve en transparencia.

El color es el ultramarino vivo con pocas variaciones en la tonalidad, que por la humedad puede despegarse o desteñirse. Es posible encontrar ejemplares de muy mala calidad debido al uso de brochas dañadas o poco limpias y de una tinta pésima, que desaparece al contacto con el agua.

De este período son los famosos medios reales azules en papel azulado y en papel azul.

Como vemos, la falta de materiales obligó al impresor no solo a utilizar tintas producidas localmente, sino también a buscar cualquier tipo de papel que fuese utilizable. Nacen en este período las estampillas "azuladas sobre papel azul" que puede ser azul o azul grisáceo.

CUARTO PERÍODO (1873).- A inicios de 1872 se reanuda el suministro de material desde Francia y, a pesar del deterioro de las planchas, el papel y la tinta son de mejor calidad y la ejecución de las estampillas lo demuestra. Esto explica la relativa buena calidad de las estampillas anuladas por el Gobierno una vez que la primera serie se retiró de la circulación.

Como se puede apreciar en el análisis que hemos hecho, no se puede hablar de una cantidad determinada de emisiones o reimpressiones, sino exclusivamente de "Períodos de impresión", diferenciados por la condición de las planchas y la calidad de los materiales utilizados.

EQUATOR

Como se ve, en 1865 hay un pago de quinientos pesos, que no puede ser sino el anticipo fijado en el contrato del 31 de octubre de 1864. Todos los años, salvo en 1869, se hacen pagos por diferentes valores, lo que deja claro que el contratista hacía una o varias entregas anuales y cobraba por ellas.

Con estos datos, el número total de estampillas contratadas fue de dos millones cuatrocientos mil, por un valor total dos mil cincuenta pesos. Hay constancia del pago de mil novecientos pesos, pero carecemos de datos por los años 1871 a 1873, cuando debieron hacerse los pagos restantes.

De lo anterior se desprende que no se puede hablar de emisiones distintas, o de impresiones predeterminadas, sino de un PERIODO DE IMPRESIÓN de varios años durante el cual, por obvias razones, se produjeron muchas variaciones en la impresión.

MANUEL Y EMILIA RIVADENEIRA, RESPONSABLES DE LAS ARTES E IMPRESIÓN DE LOS PRIMEROS SELLOS POSTALES DEL ECUADOR.

Conozcamos un poco quienes fueron los responsables de confeccionar nuestros primeros sellos.

Manuel Antonio Rivadeneira Hidalgo nació en la ciudad de Quito en 1814, siendo el séptimo hijo del matrimonio formado por el capitán Antonio Rivadeneira Caicedo (Quito, 1775 - Ibarra, 23 de septiembre de 1836) y la señorita Magdalena Heredia Medrano, también quiteña, falleció de ochenta años de edad, muriendo el 13 de marzo de 1894 en su ciudad natal.

Contrajo matrimonio en 1839 con Doctores Valencia y Vizcaino, natural de Quito, quedando viuda siete años después con cinco hijos que criar.

Manuel se casará por segunda ocasión con Carmen López Vaca, con quien no tendrá hijos pero quien será clave en la crianza de los chicos que este había tenido con su primera esposa.



Manuel Rivadeneira
IMPRESOR



Emilia Rivadeneira
BURILADORA Y
ARTISTA DEL GRABADO

PRUEBA



Fuente de color verde
realizada por Emilia
Rivadeneira para las
denominaciones de 12 R y 1
R.
Muestra la impresión con que
se hizo el grabado de
prueba.

María Benigna Emilia Marlina Rivadeneira Valencia, la mayor de sus cinco hijos, nació también en Quito el 13 de noviembre de 1839, llegando a ser una buriladora y grabadora experta que desde muy joven colaboró en los trabajos que se realizaban en la tipografía de su padre gracias a lo cual pudo establecer, años después, un taller de enseñanza de estas artes, en la calle Flores y Sucre, del barrio de San Marcos.

Al recibir el encargo de grabar la imagen de los sellos de medio real, un real y posteriormente el de cuatro reales, la artista debió recibir la disposición de que tomara como patrón para los primeros, la imagen que tenía el recuadro de la primera emisión de sellos griegos que tenían dentro de un círculo perlado, el busto del dios HERMES, y que había salido a circular en 1861.

Con el sello de cuatro reales el modelo para el marino que contendría nuestro escudo sería la primera emisión de sellos de México, circulada en 1856 y en la que incluso los colores de sus cuatro primeros valores coincidían con los cuatro colores de nuestra primera emisión.

ÉQUATEUR



La Guerra Franco-Prusiana, a partir de 1870 provocaría un caos total en la producción de nuestros sellos postales debido al desabastecimiento de tintas y papeles que permitiese continuar con dicha producción.

EQUATEUR



Carta privada, enviada de Rixheim-Francia, el 8 de junio de 1869 a Arlesheim franquada con sello francés "Napoleon" de 30c. Cancelado con un matasello losange 3154 en negro y sello de recepción con fecha junio de 1869. Este matasello se utilizó de manera simultánea en Francia y Ecuador para esta fecha



Carta comercial enviada desde Rixheim a Roy Su Sacre, el 18 de septiembre de 1867 franquada con un sello de "Napoleon" de 20c. Cancelado con el matasello losange 3154. Carta anterior a la ocupación

EQUATEUR

PRIMER PROBLEMA.

LA FALTA DE CANCELADORES GENERA UNA OBLITERACIÓN DESORDENADA Y ANARQUICA EN LOS SELLOS.

Pero, no será en la impresión de los sellos y en el abastecimiento de los materiales para hacerlo, en donde aparecerán los primeros problemas, será en la manera de cancelarlos.

Veamos porque:

Desde Marzo de 1863 se mantenía impago el encargo que se hiciera a París a la casa de Edouard Poudavigne encargada de remitir a Ecuador los matasellos a utilizarse cuando se iniciara la circulación de los sellos. Solo la primera remesa de canceladores, que también estaba impaga, había llegado pero estos no resolvían el problema ya que cubrían solo las necesidades de QUITO y GUAYAQUIL.

Con ese reducido grupo de matasellos llegarían en 1863, el marchamo de la población francesa de RIXHEIM (Lozange 3154), el PP en rectángulo que definía que el importe de la misiva estaba pagado, uno que identificaba la correspondencia como CERTIFICADA y una prensa para marcar con sello seco un doble ovalo que llevaba inscrito el escudo del Ecuador con la leyenda "REPUBLICA DEL ECUADOR" entre ambas elipses, con el que se identificaría el papel utilizado oficialmente marcándolo en los pliegos en cualquiera de sus cuatro esquinas.

La casi nula existencia de canceladores empujaría a que el gobierno autorice su creación local y la utilización de antiguos marchamos de correo (hoy conocidos como marcas prefilatélicas), y cuando no, realizar la anulación con pluma poniendo el nombre de la población desde donde se dirigía la correspondencia o simplemente tachando el sello para evitar que sea reutilizado, tal y como se lee en el artículo séptimo del decreto Ejecutivo dictado el 19 de Diciembre de 1864 y publicado el 28 de Diciembre del mismo año en "EL NACIONAL" diciendo: "Las comunicaciones que se encuentran debidamente franqueadas se dirigirán a su destino después de escribir sobre las estampillas el nombre del lugar de donde se despachen, a fin de que queden inútiles y no puedan ser nuevamente empleadas."

En algunas ciudades los dispositivos o marchamos prefilatélicos fueron usados apenas se emitieron los sellos de la Primera Emisión, es decir, en las primeras semanas de 1865, en otros casos pudieron haberse utilizado ante falta o pérdida momentánea del dispositivo oficial, que era el circular con el nombre de la ciudad y la fecha. Esta fue una situación irregular y no estaba avalada por ninguna ley o permiso que permitiese su uso, por lo que son muy pocas las oficinas que lo hicieron.



Comunicación dirigida de Guayaquil a Quito el 27 de agosto de 1864 y firmada por el señor Claudio Diaz, administrador principal de correos de esta ciudad dando a conocer una factura enviada dos años atrás desde Francia que es prueba de la deuda mantenida por la administración y la empresa encargada de hacer los canceladores para los primeros sellos.

EQUATEUR

nombre de la ciudad, fueron utilizados con posterioridad. Esta situación fue sin duda completamente irregular pues no estuvo amparada por ninguna ley o permiso, motivo por el cual fueron muy pocas las oficinas que lo hicieron.

Pero si el asunto vinculado con las primeras cancelaciones estuvo plagado de dificultades, lo que se relaciona con la impresión es un maremágnum que supera largamente al problema anterior.

SEGUNDO PROBLEMA.



El Dr. Gabriel García Moreno sería el responsable de mandar a imprimir los primeros sellos ecuatorianos.

LA DECISIÓN DE IMPRIMIR LOS SELLOS EN EL PAÍS, CON EL FIN DE ECONOMIZAR UNOS PESOS, DIO COMO RESULTADO UNA EMISIÓN HETEROGÉNEA TANTO EN CALIDAD COMO EN CARACTERÍSTICAS DE LOS SELLOS.

Solo el deseo de cumplir desesperadamente con los contratos firmados, así como con los acuerdos que se dieron entre ellos, pudieron hacer que el tipógrafo quiteño Manuel Antonio Rivadeneira (responsable de proveer los sellos a la Administración de correos), cumpliera con sus obligaciones. El deficiente abastecimiento de insumos para cumplir con lo encargado lo mantendrían en vilo por más de una ocasión.

Pero empecemos por el principio:

La impresión de nuestra primera serie postal comenzó a realizarse a fines de 1864 en la "Imprenta de la Nación", ubicada en la calle Bolivia (actual Espejo), del barrio de San Marcos, empresa de la que Rivadeneira era su propietario.

La confección de las planchas estuvo a cargo de su hija Emilia, destacada artista del grabado que había ganado fama y notoriedad por haber sido responsable de hacer trabajos de altísima calidad, tales como el arte y diseño del escudo que ostentaba el papel sellado de la nación, así como las imágenes del anverso y el reverso del cuño fabricado para hacer la moneda de cinco Francos circulada en el país para 1858.

Por imprevisión o mala fortuna, Manuel no estuvo a la altura de la hija, por lo menos en lo referente a la impresión de los sellos pues, aun cuando era reconocido como impresor, la fortuna le dio un vuelco con este contrato pues fue dentro de sus labores en donde se presentaron la mayor parte de los problemas.

Pero no nos adelantemos y veamos cómo y porque se realizó el contrato con él.

El 18 de abril de 1864, el Dr. Gabriel García Moreno, Presidente de la



ECUATOR

república autorizaría al Ministerio de Hacienda la confección e impresión de sellos postales mandándolos a contratar en Europa con la elaboración de tres planchas y la impresión y engomado de un millón quinientas mil sellos para ser utilizados en el franqueo de la correspondencia.

El Decreto Ejecutivo sería publicado en el periódico oficial "El Nacional", el 28 de diciembre del mismo año y tendría como antecedente un pedido realizado el 4 de abril basado en la posibilidad cierta de imprimir las estampillas en Europa.

Pese a que la autorización era para que los sellos se hicieran allá, el Ministro de Hacienda informó que había la posibilidad de hacer estampillas de buena calidad y a menor costo en la capital con el impresor quiteño Manuel Rivadeneira, tal como consta en el informe que éste presentara a las Cámaras Legislativas el 10 de agosto de 1864.

Finalmente el contrato fue firmado entre el Gobierno y el mencionado impresor el 31 de octubre de 1864, en virtud del cual éste entregaría un millón quinientas mil estampillas hasta el 31 de diciembre, mientras que el Gobierno se comprometía a cubrir el costo de la elaboración de las planchas, así como el valor que se invertiría en la impresión de los sellos, dinero que sería abonado dando la tercera parte por adelantado y el resto una vez entregadas las estampillas.

Como fruto de este acuerdo se fabricarían dos planchas, una para la impresión de sellos de medio real y otra para la de los sellos de un real los que serían impresos en dos colores, amarillo y verde.

El contrato fue publicado en el número 175 del periódico oficial EL NACIONAL el 3 de diciembre de 1864, unos días antes de la publicación del Decreto que lo justificaba.

El cumplimiento de éste fue violado por el impresor quien no pudo cumplir con la entrega de sellos en los dos meses que se daban como plazo, pues en ese tiempo a duras penas logró producir algo más de 150.000 estampillas, o sea una cantidad diez veces menor a la exigida.

Como el contrato disponía que los sellos debían ser entregados en su totalidad en el plazo previsto, el Ministerio de Hacienda advirtió al impresor que éste debía terminar el trabajo en el perentorio plazo de ocho días pues de no hacerlo sería reducido a prisión.

Este incidente consta en el oficio firmado en el Ministerio de Hacienda el 17 de enero de 1867 y en él se solicita al Gobernador de Pichincha que intime con prisión a Rivadeneira, con el fin de que éste cumpla con la entrega de lo acordado.

Lo curioso es que Rivadeneira no solo no fue encarcelado por su incumplimiento, sino que pocos meses después el Ministro de Hacienda volvía a contratarlo, esta vez para que imprima cuatrocientos mil sellos cuyo valor nominal sería de cuatro reales.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, SEÑORES DEL SENADO,

1.º Que el Gobierno de Ecuador por medio de un oficio del día 10 de mayo de 1864, pidió a las Cámaras Legislativas de Ecuador y al Poder Ejecutivo que autorizaran al Sr. Manuel Rivadeneira, impresor de esta ciudad, para que se le permitiera imprimir en esta ciudad un millón quinientas mil estampillas de medio real y un millón quinientas mil de un real, para ser utilizadas en el franqueo de la correspondencia, con el fin de que se evitara el envío de sellos al extranjero, y que se hiciera en esta ciudad por medio de un oficio del día 10 de mayo de 1864.

2.º Que el Sr. Rivadeneira, impresor de esta ciudad, se comprometió a imprimir y entregar en esta ciudad un millón quinientas mil estampillas, que se le permitieron al Sr. Rivadeneira imprimir.

3.º Que el Sr. Rivadeneira, impresor de esta ciudad, se comprometió a imprimir y entregar en esta ciudad un millón quinientas mil estampillas, que se le permitieron al Sr. Rivadeneira imprimir.

4.º Que el Sr. Rivadeneira, impresor de esta ciudad, se comprometió a imprimir y entregar en esta ciudad un millón quinientas mil estampillas, que se le permitieron al Sr. Rivadeneira imprimir.

Decreto dictado por el Senado y la Cámara de Diputados mediante el cual se autoriza al poder ejecutivo a invertir 2970 pesos en la fabricación de planchas y confección de 1'500 000 sellos a utilizarse en la franquicia de correos.

Impreso en la imprenta de Rivadeneira, en esta ciudad, el día 10 de mayo de 1864.

ÉQUATEUR

Este nuevo acuerdo nos muestra que el tema de los plazos de entrega había sido superado y que el impresor había encontrado la manera de justificar sus atrasos, seguramente alegando la inexistencia en el mercado de los materiales requeridos para la impresión.

Finalmente la entrega de sellos que debía realizarse en pocos meses se prolongó por seis largos años y aun cuando el gobierno decidió hacer en 1871 una nueva emisión en Europa (para evitar los problemas suscitados con la anterior), no pudo concretar dicha aspiración debido a la declaratoria de guerra entre Francia y Prusia lo que provocó que la contratación se realice nuevamente con Rivadeneira, para que éste continúe con el abastecimiento de sellos.

El tercer contrato realizado con Rivadeneira a fin de que éste elabore quinientas mil nuevas estampillas, ascendió al monto de 250 pesos ("a cuatro reales el millar"), y fue firmado el 29 de septiembre de 1872, un año antes de que se inicie el uso de los sellos de la segunda emisión (1 de septiembre de 1873).

Por lo visto, queda claro que no fueron un millón quinientas mil estampillas las que se hicieron en esta primera emisión sino dos millones de sellos que fueron entregados entre los años de 1864 y 1872.

Finalmente, el 9 de agosto de 1873 el Ministerio de Hacienda ordenó que a partir del 1 de Septiembre de dicho año se retiren de circulación los sellos de la primera emisión para que se inicie el franqueo con las estampillas de la segunda que habían llegado ya desde Francia. Esta disposición fue publicada en el periódico oficial EL NACIONAL el mismo 1 de septiembre.

El muy accidentado proceso de elaboración de nuestros primeros sellos postales arrojaría como resultado una serie de diferencias, tanto en colores como papeles que enriquecerían enormemente el perfil filatélico de la emisión.

Los acuerdos posteriores al 31 de diciembre de 1864 dejan pondrán en evidencia que la calidad de lo entregado no era una exigencia. Las entregas parciales hechas a lo largo de ocho años; la ausencia de reclamos por parte del Ministerio al ver los cambios de papel y de color y los pagos también parciales, recibidos en ese tiempo, así lo confirman.

Es interesante observar la probabilidad de que el tiempo en que se realizaron los pagos coincidieran con el de las adquisiciones de nuevos materiales para la impresión (cosa totalmente lógica), pues de ser así, tendríamos entonces una aproximación a las fechas en las que se realizaron los distintos periodos de impresión, razón por la cual hemos considerado de importancia consignar esas fechas en este estudio.

El detalle de los pagos es el siguiente:

1865 Impresión de estampillas y rotura de planchas	500
1866 Impresión de estampillas	680
1867 Impresión de estampillas	350
1868 Impresión de estampillas	300
1869 Ningún pago	000
1870 Impresión de estampillas	70
TOTAL	1900 pesos



Manuel Rivadeneira, impresor contratista que tuvo a cargo la fabricación de los primeros sellos postales del Ecuador así como la dotación de ellos a la Oficina Central de Correos desde 1864 hasta los inicios de 1873.

QUATRE

Casa de Compras
- en PARIS -
Boulevard des Capucines 26

Duplicata
ALMACEN
por Mayor y Menor
CALLE DEL COMERCIO N° 225-226

Efectos de
- EUROPA -
de todas clases

Señor Administrador de Correos a Guay **Debe**
à ED. POUHAVIGNE y Cia

Los efectos siguientes, vendidos y entregados en buena conformidad
deben en la forma debida de Planchas en la cantidad indicada abajo

GUATEMALA Mayo 11 1865

1	Caja con sellos postales nuevos a no	16	.
1	Sello 75	2	.
1	" Franca	5	.
1	" Certificación	4	.
1	" de Oficio	5	.
2	Copiosos y tinta	1	50
1	Plancha con las armas de la república	50	.
			673 50

Esta planilla ha sido enviada
por el Sr. de la Administración de correos de la ciudad
y tiene de sello que el debe esta planilla.

Es conveniente
Antonio López

Factura enviada por la Casa de Compras en Paris de ED POUHAVIGNE y CIA, mediante la cual solicitaban el 31 de marzo de 1865, les paguen los implementos enviados dos años atrás (20 de marzo de 1863) que servirán para el franqueo de cartas así como para sellar en alto relieve el Escudo Nacional en los papeles utilizados en las oficinas públicas del país. Estos canceladores serían los utilizados para obliterar los primeros sellos postales a partir del año 1865.